RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN No.
2026186000041535
(25 DE MAYO 2026)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL ROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA No. 019-CENACTELEMÁTICA-2026 CUYO OBJETO ES *"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS (DMZ), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"*

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE TELEMÁTICA Y ORDENADOR DEL GASTO

En uso de las facultades legales conferidas por el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ejército Nacional", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Delegación No. 4223 del 23 de junio de 2022, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 10.000 S.M.L.M.V.

Que el Ministerio de Defensa Nacional- Ejército Nacional- CENACTELEMÁTICA está interesado en contratar el **No. 019-CENACTELEMÁTICA-2026 CUYO OBJETO ES "ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS (DMZ), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**

El presupuesto total asignado para el presente proceso cuyo objeto es el **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS (DMZ), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"** es por la suma de **NOVECIENTOS CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS UN MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($946.201.909,00),** respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7526 del 16 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo a la siguiente distribución y rubro presupuestal:

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR APROXIMADO DE LA NECESIDAD EN URGENCIA FUNCIONAL
502-0100-31-20107B-1502114-02	10	ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE CIBERDEFENSA - FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJERCITO NACIONAL	BACCI	$ 946.201.909,00
TOTAL				**$946.201.909,00**

Que el día 20 de abril de 2026, la entidad CENAC DE TELEMATICA, pública en el Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co, SECOP II el Estudio Previo, Aviso de Convocatoria, Proyecto de Pliego de Condiciones, formularios y de más anexos que hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS (DMZ), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**

Que el día 29 de abril SECOP II acto administrativo de apertura, pliego de condiciones definitivo, formulario de preguntas y respuestas No 001, formularios y de más anexos que hacen parte integral del presente proceso, que tiene por objeto **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS (DMZ), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**

Que el día 12 de mayo de 2026 a las 11:00 horas se efectuó el cierre por medio de la plataforma del SECOP II del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019-CENACTELEMATICA-2026,** cuyo objeto es **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS (DMZ), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026"**, al cual se presentaron las siguientes empresas:

N° OFERTA	OFERENTE	NIT.
1	SAFETY IN DEEP SAS	900.443.044
2	NETWORK & ACCESORIES SAS	901.159.165

Que el informe de evaluaciones iniciales realizadas por los comités jurídico, técnico y económico y financiero, se desarrolló el día 15 de mayo del presente año, y su resultado fue el siguiente:

EMPRESA	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
SAFETY IN DEEP SAS	REQUERIDO	REQUERIDO	REQUERIDO
NETWORK & ACCESORIES SAS	HABITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que las evaluaciones realizadas a las propuestas fueron publicadas en la plataforma del SECOP II, el día 15 de mayo de 2026, con el fin de que se realizaran la respectiva subsanación y se presentaran las observaciones al informe de evaluación.

Que el día 22 de mayo de 2026, la entidad CENAC DE TELEMATICA, pública en el portal único de contratación www. colombiacompra.gov.co, SECOP II, formulario de preguntas y respuestas No 002.

Que teniendo en cuenta el traslado de la evaluación, se publicó en la plataforma del SECOP II, el día 22 de mayo de 2026, los informes de reevaluación jurídico, técnico, económico y financiero y su resultado fue el siguiente:

EMPRESA	JURÍDICO	ECONÓMICO	TÉCNICO
SAFETY IN DEEP SAS	RECHAZADO	RECHAZADO	RECHAZADO
NETWORK & ACCESORIES SAS	HABITADO	HABILITADO	HABILITADO

Que una vez verificadas las evaluaciones técnica, jurídica, económica y su ponderación técnica y económica se evidencio lo siguiente:

No.	PROPONENTE	JURÍDICA	TÉCNICA	FINANCIERA	VALOR TOTAL OFERTA	PUNTAJE ECONÓMICO	CUMPLIMIENTO LA LEY 816 DE 2003	PONDERACION TECNICA ADICIONAL	DECRETO 680 DE 2021	CALIFICACIÓN TOTAL
1	NETWORK & ACCESORIES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	$917.854.000,00	300,00	40,00	100,00	00,0	440,00

Que, con el resultado arrojado por las evaluaciones jurídica, económica, financiera y técnica, se concluye que la empresa **NETWORK & ACCESORIES SAS**, identificada con NIT. **901.159.165-9**, cumple jurídica, técnica, económica y financieramente con lo exigido con el Pliego de Condiciones y sus respectivos anexos del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019-CENACTELEMATICA-2026**, cuyo objeto es **"LA ADQUISICIÓN, IMPLEMENTACIÓN DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS, A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**, obteniendo el mayor puntaje y la única empresa habilitada, por lo tanto, se considera viable para contratar con el MDN–EJÉRCITO NACIONAL–CENAC TELEMÁTICA.

Que teniendo en cuenta lo anterior el señor Teniente Coronel **ROGER JESÚS BUELVAS NARVÁEZ** Gerente de Proyecto, le propuso al Comité de Adquisiciones, recomendar al señor Ordenador del Gasto lo siguiente:

ADJUDICAR a la empresa **NETWORK & ACCESORIES SAS**, identificada con NIT. **901.159.165-9**, representada legalmente por el señor Yorguin Mauricio Niño Prada, identificado con cedula de ciudadanía No. 91.181.962 de Girón, teniendo en cuenta los resultados de las evaluaciones jurídica, económica, financiera y técnica, la suma de **NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($917.854.000,00) incluido IVA cuando aplica**, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
RUBRO: 02-01-01-004-05-02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
1	Suministro de equipos activos switch en alta disponibilidad para DMZ SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.1	UNIDAD	2	$ 263.116.000,00	$ 526.232.000,00
2	Modulos 100 BASE -T - SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 5	UNIDAD	10	$ 9.406.000,00	$ 94.060.000,00
3	Módulo SFP 10G SR SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 2	UNIDAD	50	$ 2.887.000,00	$ 144.350.000,00
4	Módulo SFP 25G SR SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 3	UNIDAD	8	$ 2.888.000,00	$ 23.104.000,00
5	Módulo QSFP 40G SR SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 4	UNIDAD	4	$ 9.402.000,00	$ 37.608.000,00
6	Modulo cables stack de 100 SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 5	UNIDAD	2	$ 5.435.000,00	$ 10.870.000,00
7	Interruptor de transferencia de rack hibrido SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05715-COM-00 Ítem 2.2.3	UNIDAD	2	$ 14.875.000,00	$ 29.750.000,00

RUBRO: A-02-02-02-008-003-01- SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) DE CONSULTA Y DE APOYO				VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO	VALOR TOTAL IVA INCLUIDO
8	SERVICIO DE INGENIERA SOPORTE E IMPLEMENTACIÓ Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE ACUERDO A DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	SERVICIO	1	$ 51.880.000,00	$ 51.880.000,00
				VALOR TOTAL ADJUDICADO	**$ 917.854.000,00**
				VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 946.201.909,00**
				SOBRANTE	**$ 28.347.909,00**

Nota1: Para el presente proceso los ítems del 1 al 7 se encuentran excluidos de IVA en la importación, de conformidad con lo establecido en el artículo 428, literal d) del Estatuto Tributario, el cual indica:

Artículo 428: Importaciones que no causan impuesto. Las siguientes importaciones no causan el impuesto sobre las ventas. Literal d). Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional.
Al decreto 695 de 1983, articulo 1, numeral 14, el cual indica:

Artículo 1º Considérense como armas, municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo, los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

14. Equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Nota 2: El ítem 8 se encuentra gravado con IVA del 19%.

En mérito de lo expuesto, y acogiendo la recomendación del Gerente de Proyecto y de los comités evaluadores, el Señor Teniente Coronel **GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO**, en calidad de Director de la CENAC TELEMATICA.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ADJUDICAR EL SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 019-CENACTELEMATICA-2026, cuyo objeto es la **"ADQUISICION E IMPLEMENTACION DE SOLUCIONES DE SEGURIDAD PARA EL CONTROL DE ACCESOS EN ZONAS DESMILITARIZADAS (DMZ), A EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026".**, a la empresa **NETWORK & ACCESORIES SAS**, identificada con NIT. **901.159.165-9**, por la suma de **NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. ($917.854.000,00) incluido IVA cuando aplica**, respaldado mediante Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 7526 del 16 de enero de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto del CENAC-TELEMATICA, de acuerdo con el código de inversión: C-1502-0100-31-20107B-1502114-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE CIBERDEFENSA – FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL, expresado al máximo nivel como usos presupuestales: A-02-01-01-004-05-02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS, A-02-02-02-008-003-01-3 SERVICIOS DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN (TI) DE CONSULTORÍA Y DE APOYO, Recurso 10 CSF, así:

	DESCRIPCIÓN		CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

ÍTEM		UNIDAD DE MEDIDA			
RUBRO: A 02-01-01-004-05-02 MAQUINARIA DE INFORMATICA Y SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS					
1	Suministro de equipos activos switch en alta disponibilidad para DMZ SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.1	UNIDAD	2	$ 263.116.000,00	$ 526.232.000,00
2	Módulos 100 BASE -T - SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 5	UNIDAD	10	$ 9.406.000,00	$ 94.060.000,00
3	Módulo SFP 10G SR SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 2	UNIDAD	50	$ 2.887.000,00	$ 144.350.000,00
4	Módulo SFP 25G SR SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 3	UNIDAD	8	$ 2.888.000,00	$ 23.104.000,00
5	Módulo QSFP 40G SR SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 4	UNIDAD	4	$ 9.402.000,00	$ 37.608.000,00
6	Modulo cables stack de 100 SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-0273 Ítem 3.2.2 numeral 5	UNIDAD	2	$ 5.435.000,00	$ 10.870.000,00
7	Interruptor de transferencia de rack hibrido SEGÚN ESPECIFICACION TECNICA No. JEMPP-CEDE6-DIPCO-ET-05715-COM-00 Ítem 2.2.3	UNIDAD	2	$ 14.875.000,00	$ 29.750.000,00
RUBRO: A-02-02-02-008-003-01- SERVICIOS DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION (TI) DE CONSULTA Y DE APOYO				**VALOR UNITARIO IVA INCLUIDO**	**VALOR TOTAL IVA INCLUIDO**
8	SERVICIO DE INGENIERA SOPORTE E IMPLEMENTACIÓ Y PUESTA EN MARCHA DE LA SOLUCIÓN, INCLUYENDO LA MIGRACIÓN DEL SISTEMA DE ACUERDO A DOCUMENTO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS ADICIONALES	SERVICIO	1	$ 51.880.000,00	$ 51.880.000,00
				VALOR TOTAL ADJUDICADO	**$ 917.854.000,00**
				VALOR TOTAL PRESUPUESTO ASIGNADO	**$ 946.201.909,00**
				SOBRANTE	**$ 28.347.909,00**

Nota1: Para el presente proceso los ítems del 1 al 7 se encuentran excluidos de IVA en la importación, de conformidad con lo establecido en el artículo 428, literal d) del Estatuto Tributario, el cual indica:

Artículo 428: Importaciones que no causan impuesto. Las siguientes importaciones no causan el impuesto sobre las ventas.
Literal d). Las importaciones de armas y municiones que se hagan para la defensa nacional.
Al decreto 695 de 1983, articulo 1, numeral 14, el cual indica:

Artículo 1º Considérense como armas, municiones y material de guerra o reservado y por consiguiente de uso privativo, los siguientes elementos pertenecientes a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional:

14. Equipos y demás implementos de comunicaciones para uso de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

Nota 2: El ítem 8 se encuentra gravado con IVA del 19%.

ARTÍCULO SEGUNDO: se recomienda a la oficina de presupuesto de la CENAC TELEMATICA, liberar del presupuesto asignado la suma de **VEINTIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS M/CTE. ($28.347.909,00)**, del Certificado Disponibilidad Presupuestal No. 7526 del 16 de enero de 2026, de acuerdo al siguiente rubro presupuestal:

RUBRO PRESUPUESTAL	REC	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	PRESUPUESTO ASIGNADO	VALOR TOTAL ADJUDICADO	SOBRANTE
C-1502-0100-31-20107B-1502114-02	10 CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE CIBERDEFENSA – FORTALECIMIENTO DE LOS MEDIOS CIBERNÉTICOS DEL EJÉRCITO NACIONAL	BAICC	**$946.201.909,00**	**$917.854.000,00**	**$28.347.909,00**
			TOTALES	**$946.201.909,00**	**$917.854.000,00**	**$28.347.909,00**

ARTÍCULO TERCERO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por el Asesor Jurídico del CENAC TELEMÁTICA, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO CUARTO: Se efectuará la notificación personal al adjudicatario de conformidad con lo normado en la Ley 1437 de 2011.

ARTÍCULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicatario y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Dada en Facatativá a los veinticinco (25) días del mes de mayo 2026.

NOTIFÍQUESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE,

Teniente Coronel GUSTAVO ADOLFO CAÑON ROMERO
Director y Ordenador del Gasto CENAC TELEMÁTICA

AS. ANGGI L. CHINOME BUITRAGO
Comité Jurídico Evaluador

AS. MONICA MARCELA CHACON VARGAS
Comité Económico Evaluador

Vo.Bo.
MY. GUSTAVO MAURICIO RIVERA ORTIZ
Oficial Contratación CENAC TELEMATICA